



RADICACIÓN: 08 001-40-53-008-2020-00423 00
REFERENCIA: SUCESIÓN
CAUSANTE: YOLANDA MARIA STELLA DE VELEZ (QEPD)

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez de la Sucesión de la referencia, al Despacho, informándole que la apoderada de la parte actora solicita se amplíe el término para presentar el trabajo de partición. Sírvase proveer.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, NOVIEMBRE DIECISÉIS (16) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 y ss del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Ampliar el término a la partidora designada, Dra MERY SILVIA OLIVERA GUERRA, por diez (10) días más, a efectos de presentar el trabajo de partición para el que fue designada en audiencia de agosto 25 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ